

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

738 *HUELVA*

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 259/2012, con N.I.G. 2104142M20120000305, por auto de 22/10/12, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Altia Proyectos y Desarrollos, S.A., con domicilio en Ctra.Nacional 431 Km. 86.3 P.O. Ind. Peguerillas, Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en art. 85 de la L.C.. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Ernest & Young, S.L., representada por D. José Perez Benitez, con domicilio postal calle Las Bocas, n.º 12, 2.º C,y dirección electrónica joseperezbenitez@es.ey.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Huelva, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000051-1